COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE OFERTA DE EMPLEO
TERAPEUTA OCUPACIONAL

DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre y apellidos/ Razón social	Instituto Valenciano de Servicios Sociales
Persona de contacto	María Ángeles Hernández Marcos
DATOS DEL PUESTO	
Titulación	Diplomatura o Grado de Terapia Ocupacional
Funciones y tareas	Diseñar y elaborar programas individuales o grupales. Realizar tratamientos específicos para la recuperación funcional con el fin de obtener su mejora en la calidad de vida, así como en las actividades de la vida diaria. Diseñar y elaborar programas. Ejecutar, seguir y evaluar la aplicación de los programas que lleve a cabo, bajo la supervisión técnica conjuntamente con el equipo multiprofesional. Colaborar en las materias de su competencia en los programas de información.
Perfil del candidato/a (formación, conocimientos, idiomas, etc.)	Colegiación vigente en COTOCV.
Localidad del puesto de trabajo	Alcoy, Valencia.
CONDICIONES OFRECIDAS POR LA ENTIDAD	
Tipo de contrato	Interinidad a tiempo parcial
Jornada laboral	Jornada Parcial (18,5 horas semanales)
Horario	Según calendario del centro
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	
- Envío de currículos a: hernandez_manmarc@ivass.gva.es - Plazo:	

Es necesario materializar la colegiación en el COTOCV para el ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional, si es en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana donde el Terapeuta tiene su domicilio profesional único o principal.

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales, artículo 3, apartados 1º y 2º.
- Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 1/2010, de 30 de marzo de la Generalitat, de creación del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana.
- RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, del director general de Justicia y Menor, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve inscribir al Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana y sus estatutos.

Este documento contiene información reservada dirigida exclusivamente al uso de los destinatarios. No está autorizado a copiar o distribuir esta comunicación a ninguna otra persona.